



El medio ambiente almeriense está de luto

La jornada del martes 25 de marzo de 2014 entrará en el catálogo de los días más negros para el medio ambiente almeriense. A mediodía se conocía la nueva sentencia sobre El Algarrobico en la que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, después de dos semanas mareando la perdiz, dictamina sorprendentemente que el macrohotel se ubicaba sobre suelo urbanizable. Sorprendente porque apenas un año antes el mismo TSJA había determinado justamente lo contrario, en un ejercicio de malabarismo jurídico en el que, como suele ser habitual en este tipo de asuntos, se pronuncia finalmente en favor de los intereses privados, despreciando los públicos y, por supuesto, los referidos al medio ambiente y su protección que, curiosamente, nunca disponen de esa 'seguridad jurídica' que se otorga a los inversores privados.

Ya por la noche se producía el primer gran incendio forestal de este año, un año que se antoja de muy alto riesgo debido a la escasez de lluvias del último año. En una zona próxima al paraje La Gatuna se iniciaba un fuego que el viento extendía con rapidez a una sierra como la de Gádor, considerada el pulmón verde de la capital y del Poniente, zona de recarga de acuíferos y paraje singular por su belleza y su manto vegetal, capaz de frenar hasta ahora las avenidas que pueden provocar las lluvias, cuando se producen. El incendio de la Sierra de Gádor es el primer toque de atención y obliga a todos los almerienses, desde los excursionistas a los pastores, los agricultores y por supuesto a las autoridades, a redoblar el esfuerzo en la concienciación y en la prevención de unos incendios que se llevan por delante unos recursos forestales que son escasos y que están sufriendo un periodo seco que se prolonga ya desde hace varios años.

En ambos casos el gran damnificado es el medio ambiente almeriense, ese al que la Constitución Española dice que tenemos derecho todos los ciudadanos, pero que con frecuencia es la menor de las preocupaciones de nuestros representantes políticos, más ocupados en la obtención de réditos económicos y electorales que de proteger el patrimonio común de los almerienses. En cuanto al Algarrobico, aún hay camino judicial por recorrer en un proyecto que a todas luces supone no sólo una aberración ambiental, sino un punto de inflexión en una costa relativamente bien conservada gracias a la declaración de Parque Natural para la zona del Cabo de Gata. La sentencia del TSJA no es preocupante sólo por el famoso hotel, sino porque podría suponer abrir la puerta a una macroubanización con más de 250 viviendas en una zona natural que destruiría definitivamente el entorno. No consta que, como dice la sentencia, se hayan realizado informes de impacto ambiental rigurosos para dar vía

GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO

Apartado de correos 540, 04080 Almería

Mov. Secretaría 615291434

www.gem.es, info@gem.es

libre a este proyecto, y parece evidente que no se respeta la zona de protección de la Ley de Costas, por lo que el hotel no debería ser autorizado.

Pero además, es más que cuestionable que todo lo que se ha dicho con respecto a creación de riqueza y puestos de trabajo que generaría su puesta en marcha. El propio sector de la hostelería indica que un hotel de este tipo, en el mejor de los casos, crearía 40 empleos (muy lejos de los 500 que se llegaron a ofrecer) y la mayoría de ellos no serían para los , y en cualquier caso se trataría de empleo temporal, y no estable, porque los empresarios del sector coinciden en que sería imposible mantenerlo abierto la mayor parte del año (ahí está el ejemplo de los hoteles de El Toyo, cerrados en invierno a pesar del campo de golf, la autovía, la proximidad del aeropuerto y el resto de servicios de los que carecería, en cualquier caso, el hotel de El Algarrobico).

Por todo ello desde el GEM entendemos que el martes 25 de marzo tendrá que ser considerado Día de Luto por el Medio Ambiente Almeriense, y no nos queda más que esperar que impere la cordura, en un caso, y que todos echemos una mano en la prevención de los incendios forestales, en el segundo, para que posteriormente no tengamos que lamentar los efectos de decisiones y actuaciones contrarias a las buenas prácticas ambientales. Desde el Grupo Ecologista Mediterráneo y desde ya advertimos que estaremos frente a quienes pretenden destruir nuestros recursos naturales, y lo haremos desde la denuncia, pero también desde una postura activa contra aquellos que nos arrebatan sin pudor el medio ambiente al que tenemos derecho, porque la sociedad española y europea han avanzado y no admite actuaciones y posturas que atenten contra el entorno natural y suele castigar a quienes desprecian unas normas, a veces escritas y a veces no, que ponen en peligro ese patrimonio y la supervivencia de nuestros espacios naturales.

Almería, 26 de marzo de 2014

GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO